



UNIVERSIDAD DE CUENCA

RESUMEN

Con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el país, surge la dificultad en las entidades sobre cómo llevar a cabo el reconocimiento inicial, qué hacer durante la permanencia y cómo proceder en la baja de las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar, siendo estas partidas muy relevantes dentro de la empresa, pues de ellas dependen la generación permanente de ingresos para la misma.

Las NIIF para PYMES distinguen entre Instrumentos Financieros Básicos y Otros Instrumentos Financieros, que alcanzan un mayor grado de complejidad y son menos utilizados por este tipo de empresas. Por tanto, se presenta un análisis de las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar como Instrumentos Financieros Básicos, en cuanto a su definición, alcance y criterios de valoración, proponiendo casos prácticos resueltos.

PALABRAS CLAVES: NIIF para PYMES, Instrumentos Financieros Básicos, Activo Financiero, Pasivo financiero, Instrumento de Deuda, Costo Amortizado, Tasa de interés efectivo, Valor presente.

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ABSTRACT

With the implementation of International Financial Reporting Standards (IFRS) worldwide, the difficulty arises in the companies on how to conduct the initial examination, to do during their stay and how to proceed in lower bills, promissory notes and loans receivable and payable, with these very important items within the company, because they depend on permanent income generation for the same.

The IFRS for SMEs distinguish between Basic Financial Instruments; and Other Financial Instruments, which reach a higher degree of complexity and are far less used by these businesses. The aim of this paper is to analyze the basic financial instruments, in terms of its definition, scope and measurement criteria, offering practical cases resolved.

KEYWORDS: *IFRS for SMEs, Basic financial instruments, Financial Asset, Financial Liability, Debt Instrument, Amortised cost, Effective interest rate, Present value.*

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



ÌNDICE

ABSTRACT.....	1
RESUMEN.....	1
DEDICATORIA	10
AGRADECIMIENTO	12
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I	14
ANTECEDENTES	14
1.1. GENERALIDADES	14
1.1.1 LAS NIIF EN EL MUNDO.....	14
1.1.2 LAS NIIFS EN EL ECUADOR	15
1.1.3 IMPORTANCIA DE LAS CUENTAS, PAGARÉS Y PRÉSTAMOS POR COBRAR Y POR PAGAR.....	16
1.2 CONCEPTOS BÁSICOS.....	18
1.3.- NORMAS RELACIONADAS.....	28
CAPÍTULO II	29
ESTUDIO DE LAS CUENTAS, PAGARÉS Y PRÉSTAMOS POR COBRAR Y POR PAGAR	29
2.1 REQUERIMIENTOS.....	29
2.2. RECONOCIMIENTO INICIAL.....	29
2.3 MEDICIÓN INICIAL	31
2.3.1 EJEMPLOS PRÁCTICOS DE MEDICIÓN INICIAL	34
2.4 VALORACIÓN POSTERIOR	38
2.4.1 COSTO AMORTIZADO CON BASE EN EL MÉTODO DE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA	40
2.4.2 EJERCICIOS PRÁCTICOS DE MEDICIÓN POSTERIOR	42
2.5 DETERIORO	45
2.5.1 MEDICIÓN DEL DETERIORO	48

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2.6 BAJA EN CUENTAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	52
2.6.1 BAJA DEL ACTIVO FINANCIERO	52
2.6.2 BAJA DE PASIVO FINANCIERO	53
2.7 CASOS PRÁCTICOS	53
CAPÍTULO III	58
CONCLUSIONES	58
3.1 CONCLUSIONES.....	58
BIBLIOGRAFÍA	59
ANEXOS.....	60

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



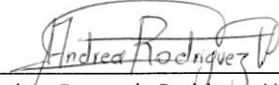
UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Rodriguez Velecela Andrea Fernanda, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contadora Pública Auditora. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.


Andrea Fernanda Rodriguez Velecela
C. I. 0106062185



Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



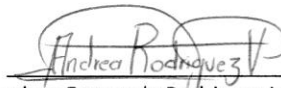
UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

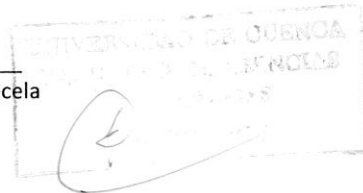
Fundada en 1867

Yo, Andrea Fernanda Rodriguez Velecela, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.



Andrea Fernanda Rodriguez Velecela

C.I 0106062185



Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

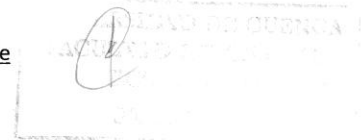


UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Ordóñez Campoverde Tatiana Katherine, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contadora Pública Auditora. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Tatiana Katherine Ordoñez Campoverde
C.I 0105145874



Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316
e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103
Cuenca - Ecuador

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA




UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Tatiana Katherine Ordóñez Campoverde, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.


Tatiana Katherine Ordóñez Campoverde
C.I 0105145874



Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**“CUENTAS, PAGARÉS Y PRÉSTAMOS POR COBRAR Y POR PAGAR
SEGÚN NIIF PARA PYMES”**

Tesis previa a la Obtención del Título de
Contadores – Auditores

AUTORAS:

Ordóñez Campoverde Tatiana Katherine
Rodríguez Velecela Andrea Fernanda

DIRECTORA:

Eco. Ligia Susana Gutiérrez Álvarez

Cuenca, Marzo de 2012

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

DEDICATORIA

Esta tesis va dedicada con todo esmero a Dios, quien me ha dado la vida y la inspiración para llegar a donde estoy y por supuesto la fuerza para culminar con éxito mi Carrera Universitaria.

A mis queridos padres, de quienes he recibido todo el apoyo, sacrificio y abnegación para verme alcanzar la predilecta senda del saber, la cumbre de esta etapa universitaria; en pocas palabras he admitido de ellos la mejor herencia que un hijo puede esperar la EDUCACION.

A mi hermano, que con sus palabras de ánimo y perseverancia han logrado que llegue a finalizar este trabajo.

A mis familiares que confiaron en mí persona y que aportaron un granito de arena para llevar a cabo este sueño.

A mis amigos que estuvieron conmigo de manera incondicional en esta época universitaria, con quienes compartí los mejores momentos de mi vida juvenil.

Tatiana

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

DEDICATORIA

A Dios por haberme dado la oportunidad de existir, de equivocarme y de aprender cada día; a mis padres que nunca encontraron un obstáculo difícil de vencer y supieron darme no sólo lo que necesité sino mucho más ; a mis hermanos y primos que han sabido caminar conmigo compartiendo buenos y malos momentos , han sido mi alegría, mi pilar y mi inspiración, en especial a mi hermanita Fer, que desde el cielo sé que me cuida, sostiene y da aliento para no bajar los brazos ni rendirme jamás.

A mis queridas tías(os) en quienes siempre encontré la confianza y apoyo suficientes para mantenerme en pie y seguir adelante; a mis infallibles amigas (os) con quienes he compartido no solo los días de lecciones y tareas interminables sino también los días de risas y sonrisas que quedarán marcadas no solo en mi rostro sino en lo profundo de mi corazón.

A todas las personas que de una u otro manera forman parte de mi mundo y hacen que cada día, vivir valga la pena..

Andrea

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

AGRADECIMIENTO

Nuestro más sincero agradecimiento al personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca, por la forma desinteresada en que impartieron sus conocimientos a lo largo de nuestra carrera universitaria.

A la Economista Ligia Gutiérrez Álvarez, Directora de Tesis, que gracias a su apoyo y a su ardua labor de maestra; misión dedicada a la formación de la juventud, hizo posible la culminación de la presente tesis. Dejamos constancia de nuestra más efusiva gratitud.

Andrea y Tatiana

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

INTRODUCCIÓN

A fin de conservar los clientes actuales y atraer nuevos, la mayoría de las empresas deben conceder créditos y financiar sus compras para mantener inventarios, es decir, se hace uso de Instrumentos Financieros.

La mayoría de personas, determinan que conocer el tratamiento de activos y pasivos financieros es solo cuestión de las entidades financieras, sin embargo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se demuestra lo contrario, ya que es necesario e importante que toda empresa registre de una manera adecuada todos los movimientos referidos a estas partidas (cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y pagar), puesto que constituyen parte de su activo, y pasivo; de manera que la información a revelar sea razonable y fiable para la toma de decisiones

La NIIF para las PYMES ofrece dos opciones para la contabilización de los instrumentos financieros: La aplicación de los requerimientos de ambas secciones 11 y 12 en su totalidad, o la aplicación de los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (de las NIIF completas) y los requerimientos de información de las Secciones 11 y 12.

Por tanto, esta tesis se centra en la contabilización e información financiera de las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar, como Instrumentos Financieros básicos, abarcando la medición inicial, valoración posterior, deterioro y baja en cuentas de dichos instrumentos.

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

1.1. GENERALIDADES

1.1.1 LAS NIIF EN EL MUNDO

En un mundo globalizado, como el que estamos viviendo actualmente, hemos sido testigos de los cambios de toda índole que se han dado a nivel mundial, uno de los más importantes en el campo de la contabilidad, la estandarización de normas contables.

Es así que en el 2001, se establece el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, International Accounting Standards Boards), como parte de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASC International Accounting Standards Committee), siendo el organismo a cargo de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y consecuentemente de su desarrollo y publicación; con el propósito de que se maneje un único conjunto de normas contables de carácter global para mejorar la transparencia y comparación de los Estados Financieros y así tomar decisiones económicas eficientes; mitigando los graves problemas de fraudes corporativos que se han presentado a gran escala.

En septiembre del 2003, el IASB decide estudiar la aplicabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), trazándose la posibilidad de establecer requerimientos específicos a este tipo de entidades.

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



Así, el 9 de julio del 2009 se emiten las NIIF para PYMES aplicable a entidades que no tienen responsabilidad pública de rendir cuentas y publican Estados Financieros con propósito de información general para usuarios externos; entendiéndose por entidades que tienen obligación pública de rendir cuentas a aquellas que negocian en la bolsa de valores, han emitido públicamente instrumentos de deuda o de capital y administran activos en calidad de fiduciaria, tales como bancos, compañías de seguro, corredores de bolsa, fondos de pensiones, mutualistas y bancos de inversión.

Los principales agentes económicos internacionales esperan que la existencia de normas de información financiera globales, aplicadas coherentemente, mejoren la comparabilidad de la información y contribuyan al desarrollo económico ya que según dice el I.A.S.B *“las diferencias contables pueden oscurecer las comparaciones que los inversores, prestamistas y otros hacen”*¹

1.1.2 LAS NIIFS EN EL ECUADOR

En el 2006, la Superintendencia de Compañías mediante resolución N°06. Q.ICI.004 del 21 de agosto, publicada en el Registro Oficial N°348 del 4 de septiembre del mismo año², ordenó la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y determinó que la aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia; en cuanto a registro, preparación y presentación de Estados Financieros a partir del 1 de enero del 2009.

¹CASINELLI, Hernán, 2010, Análisis Conceptual y Aplicación Práctica de los nuevos estándares del I.A.S.B., Aplicación Tributaria S.A, Buenos Aires, p. 5

² Ver Anexo 2, Pág. 65

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



Sin embargo, el Gobierno Nacional solicitó prórroga para la aplicabilidad de las NIIF, generando una nueva resolución por parte de la Superintendencia de Compañías, con fecha 20 de noviembre del 2008, en la que se resuelve establecer un cronograma de aplicación obligatoria:

GRUPO 1: Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de Auditoría Externa; aplicarán a partir del 1 de enero de 2010.

GRUPO 2: Compañías que tengan activos totales, iguales o superiores a \$ 4'000.000 al 31/12/2007: las compañías Holding, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta, sociedades y entidades del sector público; sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y sus asociaciones. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011.

GRUPO 3: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores, aplicarán a partir del 1 de enero del 2012.

Con la adopción de las NIIF en el Ecuador, lo que se busca es mejorar la competitividad empresarial del país frente al mundo, sin quedarse rezagados en el ámbito contable.

1.1.3 IMPORTANCIA DE LAS CUENTAS, PAGARÉS Y PRÉSTAMOS POR COBRAR Y POR PAGAR

La situación económica no solo a nivel mundial sino nacional, ha hecho que muchas de las empresas enfrenten problemas de liquidez y los primeros en sufrir las consecuencias son los clientes y proveedores; cada

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



quien desde su posición. Mostrándose importante el manejo adecuado de las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar o por pagar dentro de una empresa, ya que en las cuentas por cobrar está el efectivo de su operación, recuperarlo y ponerlo a trabajar de nuevo es el giro de los negocios.

Actualmente las entidades hacen préstamos y operan en el ámbito nacional e internacional. En la mayoría de las jurisdicciones, más de la mitad de todas las PYMES incluyendo las más pequeñas, tienen préstamos bancarios. Los banqueros confían en los estados financieros al tomar decisiones de préstamos y al establecer los términos y tasas de interés.

Los vendedores quieren evaluar la salud financiera de los compradores antes de vender bienes y servicios a crédito, así como también la mayoría de Pymes utilizan los estados financieros de un proveedor para valorar las proyecciones de una relación de negocios a largo plazo.

Lo anterior deberá conducir a un cambio importante en la cultura contable, teniendo en cuenta que algunos sectores consideran que los instrumentos financieros son algo que incumbe solamente a las entidades que participan en los mercados de capitales (financieros, de valores y de seguros) y no a las entidades del sector real. Todo lo contrario, las NIIF *para PYMES* está mostrando cómo las entidades de naturaleza privada, requieren dar un manejo adecuado a los instrumentos financieros (activos y pasivos financieros) en los cuales participan.

Por tanto, la empresa debe registrar de una manera adecuada todos los movimientos referidos a estas partidas, para brindar fiabilidad y razonabilidad a las mismas, y sobre todo debe controlar que éstos no pierdan su formalidad para convertirse en dinero.

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



1.2 CONCEPTOS BÁSICOS

Para analizar con precisión el tratamiento de las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar que son considerados Instrumentos Financieros Básicos ; es necesario que se tenga claro los conceptos fundamentales que giran en torno a este tema, según lo que establecen las NIIF. Partiremos definiendo lo que es una PYME en el Ecuador:

DEFINICIÓN DE PYME.-*“De acuerdo a lo resuelto por la Superintendencia de Compañías, para ser clasificada una empresa como PYME requiere cumplir los siguientes requisitos:*

- *Activos Totales menores a \$4´000.000*
- *Ventas Brutas Anuales menores a \$5´000.000.*
- *Tener menos de 200 empleados en promedio en el año.*³

En el actual régimen legal ecuatoriano una empresa se categoriza como microempresa si emplean hasta 9 trabajadores y sus tramos de ingresos son hasta de 100.000; una pequeña industria puede tener hasta 49 obreros y una mediana industria alberga de 50 a 199 obreros; y el tramo de ingresos no sobrepasa los \$5´000.000.

Las Pymes se caracterizan por el uso intensivo de la mano de obra, escaso desarrollo tecnológico, baja división del trabajo, pequeño capital, baja productividad de ingreso, reducida capacidad de ahorro y limitado acceso a los servicios financieros y no financieros existentes.

³<http://www.scci-asesores.com/niif---niif-para-pymes>

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



En la casi totalidad de las economías de mercado las empresas pequeñas y medianas, incluidos los micro emprendimientos, constituyen una parte sustancial de la economía. En nuestro país representan el 95% de las unidades productivas, generando el 60% del empleo total del país y participando del 50% de la producción evidenciándose de este modo su importancia como unidades de producción de bienes y servicios.

INSTRUMENTO FINANCIERO: *“Es cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.”⁴*

Los instrumentos financieros surgen de los derechos y las obligaciones establecidas en los contratos. Los términos “contrato” y “contractual” hacen referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les produce claras consecuencias económicas, cuyo cumplimiento es legalmente exigible. Para que un contrato tenga validez, ambas partes deben dar su aprobación.

Un instrumento financiero al convertirse en un pasivo para unos y en un activo para otros no contribuye a incrementar la riqueza del país pero sí a la movilidad de los recursos económicos.

ACTIVO FINANCIERO: *“Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a*

⁴Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, Hansen-Holm.

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



*intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables...*⁵

El Activo Financiero por lo general es un documento legal que representa una inversión o un derecho económico para quien está entregando el dinero y es un mecanismo de financiación para quien lo está emitiendo; en otras palabras, recibiendo el dinero en préstamo.

La entidad o persona que expide este documento llamado *emisor*, adquiere una obligación de carácter económico con la persona o entidad que adquiere el Título, y este último a su vez espera recibir renta o retorno por la inversión realizada, este se denomina beneficiario.

Una de las características más importantes de los activos financieros, es que permiten de alguna manera no concentrar el riesgo en un sólo tipo de inversiones de activos fijos, más bien son Instrumentos que permiten canalizar el ahorro hacia la inversión.

En resumen un activo financiero es el derecho que tiene quien lo posee a recibir del emisor flujos futuros de efectivo.

PASIVO FINANCIERO: *“Los instrumentos financieros se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.”*⁶

5

<http://plancontable2007.com/guia-rapida/-ii-normas-de-registro-y-valoracion/209instrumentosfinancierost00.html>

6

<http://plancontable2007.com/guia-rapida/-ii-normas-de-registro-y-valoracion/209instrumentosfinancierost00.html>

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

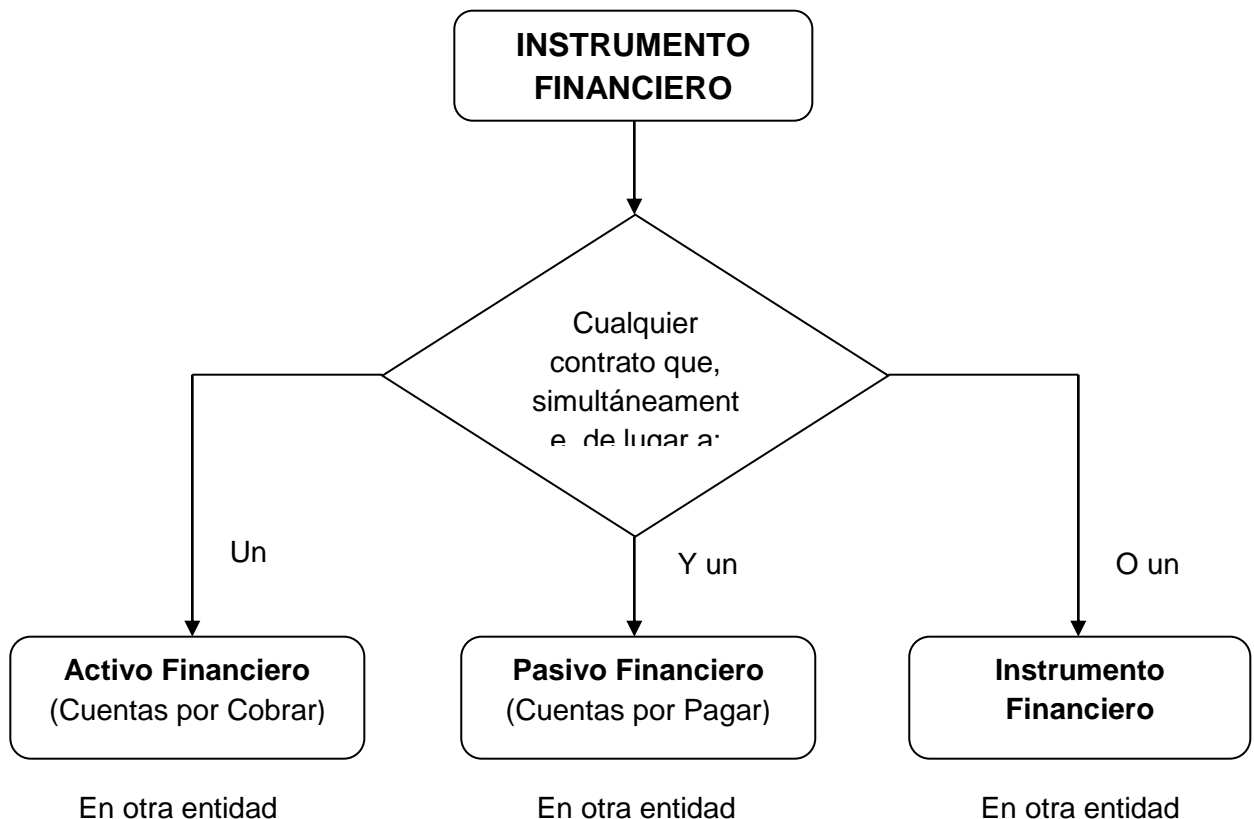
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



Un pasivo financiero es fuente de recursos para la empresa; surge por acuerdos contractuales y dan como contrapartida un activo financiero.

Como sabemos los denominados activos financieros (instrumentos financieros) son títulos emitidos por las unidades económicas de gasto, que conforman un medio para mantener riqueza en quienes los poseen y al mismo tiempo un pasivo para quienes los generan. Por tanto, se convierte en un pasivo para unos y en un activo para otros.

En resumen:



CUENTAS POR COBRAR.-“Son derechos exigibles, originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECCLA



análogo. Representan el crédito que concede la empresa a sus clientes, sin más garantías que la promesa de pago en un plazo determinado”⁷

Es un derecho contractual a recibir efectivo por el importe adeudado por la contraparte al final del plazo establecido; generalmente en una entidad se efectúan por el giro normal del negocio, es decir, se otorga a los clientes con una promesa verbal de pago.

DOCUMENTOS POR COBRAR: *“Los documentos por cobrar son cuentas por cobrar documentadas a través de letras, pagarés u otros documentos, provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales.”⁸*

En el entorno ecuatoriano; la mayoría de las empresas solicitan a sus clientes que firmen documentos cuando se les amplía el plazo de pago de sus cuentas vencidas. En tales casos prefieren el uso de documentos por cobrar en vez de una cuenta abierta, siendo el pagaré y la letra de cambio los documentos de cobro más usados hoy en día por las empresas.

La tenencia de uno de estos documentos permite tener un reconocimiento por escrito, tanto del plazo de la deuda, como del importe de la misma. En caso de impago permite efectuar una demanda judicial que hace posible cobrar la deuda.

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR: *“Los documentos y cuentas por pagar representan obligaciones presentes provenientes de las operaciones de transacciones pasadas tales como la adquisición de mercancías o*

⁷<http://www.slideshare.net/jcfdezmx2/cuentas-por-cobrar-presentation>

⁸<http://www.gestiopolis.com/Canales4/fin/procobrar.htm>

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



*servicios o por la obtención de préstamos para el financiamiento de los bienes que constituyen el activo.*⁹

Los documentos y cuentas por pagar constituyen pasivos a largo plazo, cuyo vencimiento sea posterior a un año o mayor al ciclo normal de las operaciones. Se originan de la necesidad de financiamiento de la empresa.

Las deudas a largo plazo son liquidadas en varios años y la parte que se vence en el año siguiente o durante el ciclo financiero a corto plazo, si este es mayor de un año, debe considerarse como un pasivo circulante y presentarse en los estados financieros como tal, generalmente con el enunciado de porción de la deuda a largo plazo con vencimiento a un año.

Estas inversiones generan intereses y gastos, por lo tanto, se necesita llevar un control de lo que se va amortizando (pagando o gastando la deuda).

PRÉSTAMOS.- Un préstamo es una operación mediante la cual una entidad financiera (banco u otra entidad financiera) pone a nuestra disposición una cantidad determinada de dinero mediante un contrato.

Tras la concesión del préstamo, junto con el capital facilitado con el préstamo, adquirimos la obligación de devolver ese capital en un plazo de tiempo establecido además de unas comisiones e intereses acordados con la entidad financiera durante la negociación del préstamo.

Por regla general, la devolución del dinero prestado, se realizará en un número de cuotas mensuales que incluirán las comisiones y los intereses estipulados en el contrato.

⁹ <http://www.mitecnologico.com/Main/CuentasPorPagar>

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



Las tablas de amortización sirven para reflejar cómo se está realizando el pago de una deuda contraída, ya que, enormes cantidades de dinero no pueden ser pagados al momento, porque se daría el caso de que la empresa se quedaría sin liquidez.

PAGARÉ: Es un documento que contiene una promesa incondicional de pago a futuro en un plazo determinado. La persona que lo emite, se compromete a pagar a una segunda persona que es la beneficiaria una cierta cantidad de dinero al vencimiento del documento, haciéndose exigible el pago de la deuda.

Los pagarés pueden emitirlos individuos particulares, empresas o el Estado; aunque este instrumento de crédito se suele usar entre banqueros y compañías de financiamiento en las relaciones con sus clientes cuando precisan efectivo para operaciones, generalmente a corto o mediano plazo.

INSTRUMENTO DE PATRIMONIO: *“Según las NIC - Normas Internacionales de Contabilidad, un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.”*¹⁰

COSTO AMORTIZADO: *“El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe en el que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor*

¹⁰ <http://www.knoow.net/es/cieeconcom/contabilidad/instrumentopatrimonio.htm>

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.”¹¹

Con la introducción del nuevo plan general de contabilidad se ha incluido un nuevo procedimiento de valoración denominado de coste amortizado cuya finalidad no es otra que la contabilización de las operaciones financieras teniendo en cuenta lo que efectivamente percibe la empresa y lo que paga por ello.

El Método del Tipo de Interés Efectivo sirve para calcular el coste amortizado de un activo o pasivo (grupo) y distribuir los ingresos y gastos por intereses durante el período relevante, aplicando la tasa de interés efectiva (TIR).

Este procedimiento de valoración permite conocer mejor el coste real de las distintas operaciones financieras que realiza la empresa.

TASA DE INTERÉS EFECTIVA.- Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libro del activo o pasivo financiero.

“La tasa efectiva es aquella tasa que se calcula para un período determinado y que puede cubrir períodos intermedios. Se representa por (i).”¹²

La fórmula para encontrar una tasa de interés efectiva es:

$$i = (1 + j/m)^n - 1$$

¹¹ <http://www.contabilidad.tk/coste-amortizado.html>

¹² http://www.bmi.gob.sv/portal/page?_pageid=41,52245&_dad=portal&_schema=PORTAL

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



Donde:

i= Tasa de interés anual

m = Número de períodos de capitalización en el año.

n = Número total de períodos.

En otras palabras el tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación, es decir la tasa efectiva es la tasa a la que efectivamente está colocado el capital.

VALOR PRESENTE: *“Es una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación.”* ¹³

Es el valor actual de un capital que se recibirá en una fecha futura, suma que colocada a una tasa de interés dada en un período de tiempo, se convertiría en una cantidad igual a aquél en la época de pago, tomando en cuenta el valor del dinero en el tiempo.

La fórmula para calcular el valor presente es la siguiente:

$$VP = \frac{C}{(1 + i)^n}$$

En donde:

VP = Valor presente

¹³ NIIF para las PYMES, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

C = Cantidad futura

1 = Constante

i = Tasa de interés anual

n = Período de capitalización, unidad de tiempo, años, meses, diario

El concepto de valor presente permite apreciar las diferencias que existen por el hecho de poder disponer de un capital en distintos momentos del tiempo, actualizados con diferentes tasas de descuento. Es así que el valor presente varía en forma inversa el período de tiempo en que se recibirán las sumas de dinero, y también en forma inversa a la tasa de interés utilizada en el descuento.

IMPORTE EN LIBROS: *“Es el importe al que se reconoce un activo o pasivo en el Estado de situación Financiera”*¹⁴

Representa el valor con que se registra en los libros de contabilidad cualquier propiedad, derecho, bien, crédito u obligación. Es el valor al que se reconoce un activo o pasivo en el Estado de Situación Financiera, una vez reducidas la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

El valor en libros representa únicamente "cifras en libros" y eso puede ser diferente del valor comercial, del valor en el mercado, del valor real, del valor de reposición, del valor de liquidación, etc. Cualquier cifra en los libros de contabilidad que no se haya ajustado.

¹⁴NIIF para las PYMES, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



1.3.- NORMAS RELACIONADAS

En las NIIF para PYMES los instrumentos financieros son clasificados de acuerdo a la complejidad de su tratamiento, es así que por un lado existen los básicos y por otro están aquellos cuyo tratamiento es más complejo.

Las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar según la NIIF para PYMES están clasificadas dentro del grupo de los básicos, por lo tanto para este caso aplica la Sección 11 “Instrumentos Financieros Básicos”, misma que es relevante para todas las entidades.

Sin embargo una entidad al momento de elegir la política contable a aplicar, puede optar entre:

- Lo previsto en la Sección 11 en su totalidad, o
- Las disposiciones sobre reconocimiento y medición de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 39) “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” conjuntamente con los requerimientos de información a revelar de la Sección 11.

Cabe indicar que incluso las entidades que solo tienen instrumentos financieros básicos considerarán el alcance de la Sección 12 para asegurarse de que están exentas.

En nuestro estudio también nos ayuda la NIC 32 Instrumentos Financieros – Presentación e Información a Revelar.

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



CAPÍTULO II

ESTUDIO DE LAS CUENTAS, PAGARÉS Y PRÉSTAMOS POR COBRAR Y POR PAGAR

2.1 REQUERIMIENTOS

Siendo las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar Instrumentos de deuda; para ser clasificados como Instrumentos Financieros Básicos, deben cumplir las siguientes condiciones:

- Rendimientos al propietario son fijos, variables o una combinación de fijos y variables.
- No hay cláusulas contractuales que, por sus condiciones, pudieran dar lugar a que el tenedor pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al período corriente.
- Las cláusulas contractuales que permitan al deudor (emisor) pagar anticipadamente un instrumento de deuda o permitan que el acreedor lo devuelva al emisor antes de la fecha de vencimiento no están sujetas a sucesos futuros.
- No hay rendimientos condicionales especiales.

2.2. RECONOCIMIENTO INICIAL

*“Una entidad reconocerá cuentas, préstamos y pagarés por cobrar y por pagar como Activo o Pasivo Financiero en su balance, sólo cuando dicha entidad se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión”.*¹⁵

¹⁵ Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, Hansen-Holm

AUTORAS:

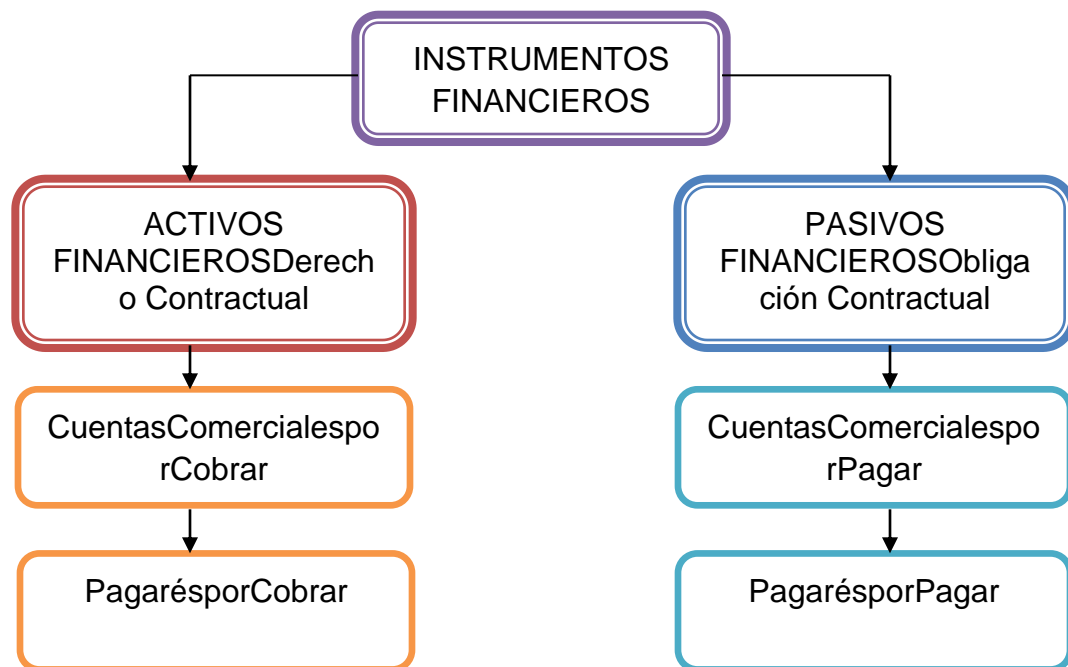
TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



Este constituye el principio central que tienen las NIIF para PYMES para el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros y significa que el eje de su contabilidad está en el contrato al cual se vincule la entidad.

Recuérdese que el contrato puede o no estar por escrito. Lo que importa es la naturaleza vinculante que da derecho a recibir o que genera la obligación de entregar los flujos de efectivo del activo o pasivo financiero, respectivamente.

En resumen:



En cada caso, el derecho contractual a recibir efectivo que una de las partes tiene, se corresponde con la obligación de la otra parte de pagar el efectivo.

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



2.3 MEDICIÓN INICIAL

Al reconocer inicialmente cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar como activos o pasivos financieros, una entidad:

- Los medirá al “precio de transacción” (incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo) excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados.
- Y si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación, la entidad medirá el activo o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado de deuda similar.

Se entiende por Precio de Transacción como el valor pagado por recibir el activo o por asumir el pasivo financiero. Incluye los costos de transacción, excepto en la medición inicial de activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable a través de utilidad o pérdida.

Los Costos de Transacción son los desembolsos (costos o gastos) en los cuales se incurre para comprar un instrumento financiero. Incluyen: honorarios y comisiones pagadas a los agentes (incluyendo a los empleados que actúen como agentes de venta), asesores, comisionistas e intermediarios, tasas establecidas por las agencias reguladoras y bolsas de valores, así como impuestos y otros derechos. Los costos de transacción no

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



*incluyen primas o descuentos sobre la deuda, costos financieros, costos internos de administración o costos de mantenimiento.*¹⁶

Cuando se trata de activos financieros, los costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo se suman para obtener el monto reconocido en el reconocimiento inicial. Para los pasivos financieros, los costos directamente relacionados con la emisión de la deuda se deducirán para alcanzar el importe de la deuda registrado en el reconocimiento inicial. Por lo tanto, los costos de transacción se incluirán en el cálculo del costo amortizado utilizando el método del interés efectivo y, luego, se reconocerán en los resultados a lo largo de la vida del instrumento.

Cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación implícita, es decir, aquella que se realiza en vinculación con la venta de bienes o servicios; el caso más frecuente es cuando el pago (del bien o del servicio) se difiere más allá de los términos normales de negocio (pagos diferidos) sin tasa de interés o se financia a una tasa de interés que no sea la tasa del mercado; la entidad medirá el activo o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Es decir, se separan los intereses implícitos en la operación.

Para esto utilizaremos la fórmula del Valor Presente o Valor Actual, que se define como *“El que resulta de deducir los intereses o descuentos del valor nominal. El valor de un bien en una fecha determinada en contraposición al que haya tenido anteriormente o que pueda tener en el futuro.”*¹⁷

¹⁶ NIC 39 Párrafo GA13

¹⁷ <http://www.definicion.org/valor-actual>

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

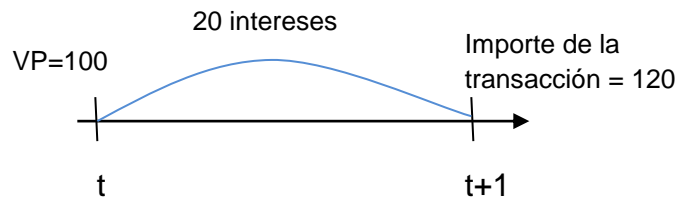
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

$$VP = S(1 + i)^{-n}$$

De manera gráfica lo expresamos así:



Por tanto, en el reconocimiento-medición inicial como activo o pasivo financiero, un préstamo a largo plazo se reconocerá como cuenta por cobrar o pagar al valor presente de la cuenta en efectivo incluyendo los pagos de interés y el reembolso del principal.

En bienes vendidos a un cliente o comprados al proveedor a crédito a corto plazo, (por ejemplo en términos de crédito a 30 o 60 días) medimos al importe sin descontar de dicha cuenta en efectivo de esa entidad, es decir a precio de factura.

Para una partida vendida a un cliente con un crédito, por ejemplo a dos años sin interés, se reconoce una cuenta por cobrar al precio de venta en efectivo actual. Si no se conoce el precio de venta en efectivo actual, se puede estimar como el valor presente de la cuenta por cobrar en efectivo descontado, utilizando la tasa de interés de mercado vigente para una cuenta por cobrar similar.

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



2.3.1 EJEMPLOS PRÁCTICOS DE MEDICIÓN INICIAL

SUPUESTO 1. - MEDICIÓN INICIAL DE INSTRUMENTOS DE DEUDA (CLIENTES).

El 1 octubre de 2009, la empresa ZZZ ha vendido a crédito por importe de \$ 1.000. El vencimiento de dicho crédito comercial es inferior a 1 año.

Medición inicial al 01 de Octubre de 2009: Es el precio de la transacción, es decir por el valor de \$1000,00. Por tanto el asiento contable será:

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
		-1-		
01/10/09	1010305.01	Cuentas por cobrar a Corto Plazo	1.000,00	
	4401	Venta de Bienes		1.000,00
		P/r. Venta de mercadería		

Se hace el reconocimiento al precio de transacción, es decir a los \$1,000 porque el supuesto corresponde a una transacción de venta que se lleva a cabo en términos comerciales normales (corto plazo).

SUPUESTO 2.-MEDICIÓN INICIAL DE INSTRUMENTOS DE DEUDA (CLIENTES A LARGO PLAZO).

El 1 octubre de 2009, la empresa ZZZ ha vendido a crédito por el importe de \$ 1,000 sin intereses. Suponer que el cobro producirá el 1 de enero de 2012. El tipo de interés de mercado para un crédito similar es el 5%.

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Medición inicial al 01 de Octubre de 2009: Debido a que esta cuenta por cobrar constituye una transacción de financiación ya que no dispone de una tasa de interés de mercado, la entidad la medirá al Valor presente de la entrada de efectivo futuro descontado a una tasa de interés de mercado para una cuenta similar (5%).

Para el cálculo aplicamos la siguiente fórmula:

$$VA = S(1 + i)^{-n}$$

$$VA = 1000(1.05)^{-27/12}$$

$$VA = 896,03$$

El asiento contable respectivo es:

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
		-1-		
01/10/09	1010205.02	Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	896,03	
	4401	Ventas		896,03
		P/r. Venta de mercadería		

El valor presente de la cuenta por cobrar (activo financiero) descontado al 5% anual es de $1.000 / (1,05^{(27/12)}) = 896,03$; valor al cual se registra en la medición inicial.

La diferencia entre el valor nominal y el valor presente ($1.000 - 896,03$) se ajustará en el plazo de 27 meses, es decir con la valoración posterior.

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



SUPUESTO 3.- MEDICIÓN INICIAL DE INSTRUMENTOS DE DEUDA (CRÉDITOS A LARGO PLAZO). CONTABILIDAD EN LA EMPRESA PRESTATARIA.

Con fecha 1 de enero de 2009, el banco ZZZ ha concedido un crédito a la empresa YYY, cuyas condiciones son las siguientes:

- Capital: \$ 90.000
- Comisión de apertura: \$ 1.000
- Pagos: 5 pagos anuales.
- Tipo de interés nominal: 6%
- Tipo de interés efectivo: 6,4121%

El cuadro de amortización del préstamo es el siguiente:

TABLA DE AMORTIZACIÓN (TASA NOMINAL)

PERÍODO	SALDO INICIAL	CAPITAL	INTERESES	DIVIDENDO	SALDO FINAL
0					90000
1	90000	15965,68	5400	21365.68	74034.32
2	74034.32	16923,62	4442,06	21365.68	57110.70
3	57110.70	17939,04	3426,64	21365.68	39171.66
4	39171.66	19015,38	2350.30	21365.68	20156.28
5	20156.28	20156,28	1209.38	21365.68	0.00

Sin embargo, el cuadro de amortización a efectos de contabilidad, considerando el tipo de interés efectivo, es el siguiente:

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA

**TABLA DE AMORTIZACIÓN (TASA EFECTIVA)**

PERÍODO	SALDO INICIAL	CAPITAL	INTERESES	DIVIDENDO	SALDO FINAL
0					89000
1	89000	15658.91	5706.77	21365.68	73341.089
2	73341.09	16662.98	4702.70	21365.68	56678.11
3	56678.11	17731.42	3634.26	21365.68	38946.69
4	38946.69	18868.38	2497.30	21365.68	20078.31
5	20078.31	20078.31	1287.44	21365.68	0.00

Medición inicial al 01 de enero de 2009: Como estamos contabilizando desde el punto de vista del prestatario, para quien este préstamo constituye un pasivo financiero, la medición inicial es al precio de la transacción menos los costos de transacción.

$$90.000 - 1.000 = 89.000$$

El Respectivo asiento contable es:

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
		-X-		
01/01/09	10101.01	Bancos	89.000	
	20104.01	Obligaciones Financieras C/P		15.658,91
	20104.02	Obligaciones Financieras L/P		73.341,09

Usamos los datos de la tabla de amortización con tasa de interés efectiva porque a través de esta, a pesar que sólo reconocemos 89.000 en la medición inicial al final vamos a obtener los mismos flujos de efectivo esperados de los 90.000. Se debe registrar las cuentas por pagar por porciones, de corto plazo y de largo plazo respectivamente.

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



2.4 VALORACIÓN POSTERIOR

La valoración posterior es la medición que se realiza al final de cada período de presentación de reportes. Si el final del período es anual, la medición subsiguiente se realiza anualmente. Si es semestral o mensual, etc., siempre al final del período.

De la medición posterior no se deduce ningún costo de transacción sencillamente porque no los hay.

Las NIIF para PYMES ofrecen varias alternativas para la medición posterior, las cuales dependen de cómo se clasificó inicialmente el instrumento financiero.

Siendo las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar Instrumentos Financieros vinculados a transacciones comerciales o de servicios, se aplicará los siguientes criterios de medición:

CATEGORÍA	CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO	CRITERIO DE MEDICIÓN
INSTRUMENTOS FINANCIEROS VINCULADOS A TRANSACCIONES COMERCIALES O DE SERVICIOS	NO CONSTITUYEN UNA TRANSACCIÓN DE FINANCIACIÓN (Cuentas por cobrar o por pagar corrientes en las condiciones habituales de financiación.)	IMPORTE POR PAGAR O POR COBRAR SIN DESCONTAR

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



	<p>CONSTITUYEN UNA TRANSACCIÓN DE FINANCIACIÓN</p> <p>(Préstamos a largo plazo u operaciones comerciales con financiamiento por sistema de cuotas.)</p>	<p>VALOR PRESENTE DE LOS PAGOS FUTUROS DESCONTADOS A UNA TASA DE INTERES DE MERCADO PARA INSTRUMENTO DE DEUDA SIMILAR.</p> <p>MÉTODO DEL COSTO AMORTIZADO CON BASE EN EL MÉTODO DE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA.</p>
--	--	---

En resumen, Las Pymes que no operen con sistema de cuotas (amortización)¹⁸, medirán sus cuentas por cobrar y por pagar comerciales, por sus valores nominales sin descontar, por cuanto se entiende que el hecho de financiar, en dicho caso, forma parte de la operación comercial.

Por el contrario, las empresas que en sus operaciones comerciales operan con sistemas de cuotas, se entiende que allí habría dos transacciones, la comercial, y la que compromete a la financiación, por lo que se aplica el método del costo amortizado con base en el método de la tasa de interés.

En el mismo sentido, en préstamos de largo plazo, en los que no se halle contenida una tasa de interés, se asume que hay involucrado un tiempo significativo, por lo que se presume transacción de financiación, y los saldos deben descontarse.

¹⁸Proceso Financiero mediante el cual se extingue, gradualmente, una deuda por medio de pagos periódicos, que pueden ser iguales o diferentes. Con cada pago o cuota se reduce el importe de la deuda (capital) y se pagan los intereses.



2.4.1 COSTO AMORTIZADO CON BASE EN EL MÉTODO DE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA

El costo amortizado se define como el *“Importe al que fue medido un activo o pasivo en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, usando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento, más o menos la pérdida por deterioro en caso de activos.”*¹⁹

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones de compra o similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras.

¹⁹ <http://www.scribd.com/andytk6/d/59516889/19-Coste-Amortizado-Metodo-Interes-Efectivo>

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. Se presume que los flujos de efectivo y la vida esperada de un grupo de instrumentos financieros similares pueden ser estimados con fiabilidad.

*La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial.*²⁰

La fórmula para encontrar una tasa de interés efectiva es:

$$i = \left(1 + \frac{j}{m}\right)^n - 1$$

Donde:

i= Tasa de interés anual o efectiva.

m = Número de períodos de capitalización en el año.

n = Número total de períodos.

Por tanto:

El cálculo del costo amortizado será: el Valor Actual o Presente de los cobros o pagos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés efectiva; y el cálculo de los ingresos o gastos por intereses será: el valor en libros al inicio del período por la tasa de interés efectiva.

Entonces, el criterio del costo amortizado con base en el método de interés efectivo reúne las siguientes características:

²⁰NIIF para Pymes (I.A.S.B)

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



- En un crédito comercial estaría representada por la tasa de interés vigente a la fecha de la operación, que contemple los costos de transacción, si correspondiere.
- El método está diseñado para el cálculo de devengado en operaciones con sistema de cuotas.(Ver supuesto3-6)

2.4.2 EJERCICIOS PRÁCTICOS DE MEDICIÓN POSTERIOR

SUPUESTO 5.-MEDICIÓN POSTERIOR DE INSTRUMENTOS DE DEUDA (CLIENTES).

El 1 octubre de 2009, la empresa ZZZ ha vendido a crédito por importe de \$ 1.000. El vencimiento de dicho crédito comercial es inferior a 1 año.

La Medición posterior al 31 de diciembre de 2009 de este supuesto: es al importe no descontado del efectivo que se espera recibir, es decir, \$ 1.000 (siempre que no haya deterioro), porque no es una transacción de financiación y constituye una cuenta por cobrar corriente. Contablemente, no tenemos que hacer nada.

SUPUESTO 6.- MEDICIÓN POSTERIOR DE INSTRUMENTOS DE DEUDA (CLIENTES A LARGO PLAZO).

El 1 octubre de 2009, la empresa ZZZ ha vendido a crédito por importe de \$ 1.000.Suponer que el cobro se producirá el 1 de enero de 2012. El tipo de interés de mercado para un crédito similar es el 5%.

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

La Medición posterior al 31 de diciembre de 2009: Es a valor presente de los pagos futuros descontados, porque constituye una transacción de financiación (largo plazo y la tasa de interés no es la del mercado).

$$VP = S(1 + i)^{-n}$$

$$VP = 1000(1.05)^{-24/12}$$

$$VP = 907,03$$

Al haber, transcurrido 3 meses, ya existe una diferencia entre el valor presente descontado y la medición inicial de 11,00; valor que realmente es el que refleja el importe de la valoración posterior.

$$907,03 - 896,03^{(21)} = \$ 11,00$$

Por tanto registramos en un asiento contable esta diferencia, misma que constituye un ingreso financiero por intereses.

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
		-2-		
31/12/09	1010305.02	Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	11,00	
	4302	Intereses Financieros		11,00
		P/r Ingreso por intereses		

Este último asiento se realizará periódicamente hasta que se extinga la cuenta por cobrar.

²¹Valor de la medición inicial tomado del Supuesto 2 (pág. 24)

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



SUPUESTO 7.- MEDICIÓN POSTERIOR DE INSTRUMENTOS DE DEUDA (CRÉDITOS A LARGO PLAZO). CONTABILIDAD EN LA EMPRESA PRESTATARIA.

Con fecha 1 de enero de 2009, el banco ZZZ ha concedido un crédito a la empresa YYY, cuyas condiciones son las siguientes:

- Capital: \$ 90.000
- Comisión de apertura: \$ 1.000
- Pagos: 5 pagos anuales.
- Tipo de interés nominal: 6%
- Tipo de interés efectivo: 6,4121%

La Medición posterior al 31 de diciembre de 2009. Se realiza a costo amortizado, por tratarse de un sistema de cuotas:

Medición inicial 89.000,00

Amortización primera cuota -15.658,91(*)

Costo amortizado al 31/12/09 73.341,09

Al contabilizar el pago de la primera cuota, debitamos de cuentas por pagar a corto plazo la cuota de capital correspondiente conjuntamente con el registro de los gastos en su cuenta respectiva y al haber en Bancos el valor del dividendo (capital + intereses)

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
		-x-		
31/12/09	20104.01	Cuentas por Pagar a C/P	15.658,91	
	520301	Gastos Financieros	5.706,77	
	10101.01	Bancos		21.365,68
		P/r. Pago de cuota uno		

(*) Datos de Tabla de Amortización con Tasa Efectiva, pág. 26

Asiento para efectuar la reclasificación de la porción del pasivo de largo a corto plazo.

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
		-3-		
31/12/09	20104.01	Cuentas por Pagar a C/P	16662,98	
	20104.02	Cuentas por Pagar a L/P		16662,98
		P/r. reclasificación		

Estos asientos contables se registraran hasta que se extinga la cuenta por cobrar.

2.5 DETERIORO

Se reconoce el deterioro de instrumentos financieros, al cierre del ejercicio previa evaluación de si hay evidencia objetiva de deterioro y solamente para los activos financieros que se midan a costo o costo

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



amortizado. Porque cuando se mide a valor razonable éste ya incorpora esos cambios en el valor y no se puede contabilizar dos veces.

Para los pasivos financieros no existe deterioro pues al no ser cancelados, su valor a pagar aumenta ya sea vía intereses, sanciones, etc. y el deterioro al constituirse una pérdida de valor, se reconoce solamente por los activos financieros.

Ahora, entiéndase por evidencia objetiva de deterioro al conjunto de datos observables que llama la atención del tenedor del activo después del reconocimiento inicial del mismo, denominados “eventos que causan pérdida” y que consecuentemente tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

En la NIIF para PYMES se señala los siguientes eventos que causan pérdida:

- (a) Dificultad financiera importante del emisor o del obligado.
- (b) Incumplimiento en el contrato, tal como mora o no pago de los intereses o del principal.
- (c) El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- (d) Se ha vuelto probable que el deudor entrará en quiebra u otra reorganización financiera.
- (e) Datos observables señalan que desde el reconocimiento inicial ha habido una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados del grupo de activos, aun cuando la disminución todavía no pueda ser identificada con activos individuales del grupo, tal como

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

condiciones económicas adversas nacionales o locales, o cambios adversos en las condiciones de la industria.

Como ejemplo claro tenemos el aumento en la tasa de desempleo del área geográfica de los acreedores, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas o en los precios del petróleo para préstamos concedidos a productores de petróleo.

La causa del deterioro puede ser por el efecto combinado de los diversos eventos mencionados. La valoración del deterioro se puede realizar para cada activo financiero individualmente, dependiendo de su importancia (materialidad), pero también puede hacerse para grupos de activos financieros.

Las NIIFS para PYMES señalan algunos activos financieros que se tienen que valorar individualmente para deterioro:

- (a) Todos los instrumentos de patrimonio, independiente de su importancia, y
- (b) Todos los otros activos financieros que sean individualmente importantes.

La valoración se hace en grupo con base en características similares del riesgo de crédito, las mismas que indican la capacidad del deudor de cancelar todos los importes adeudados según lo establecido en los términos contractuales e incluyen características como tipo de activo, sector, localización geográfica, tipo de garantía, estado de morosidad y otros factores relevantes.

Sin embargo, si se dispone de información que identifique específicamente pérdidas sobre activos con deterioros individuales del valor en un grupo, incluso si no son significativos de manera individual, esos

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



activos deben evaluarse individualmente (no como parte de un grupo) salvo que dichos activos carezcan de importancia de manera colectiva.

2.5.1 MEDICIÓN DEL DETERIORO

El deterioro de los activos financieros se mide de la siguiente manera:

Para el instrumento de deuda medido a costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo estimados descontados a la tasa de interés efectiva del activo original. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier deterioro es la tasa de interés efectiva corriente determinada de acuerdo con el contrato.

El importe en libros del activo se reduce, directamente o mediante el uso de una cuenta de corrección del valor por ejemplo una “provisión por cuentas incobrables”. Independientemente de la presentación que se emplee, el importe de la pérdida por deterioro se reconoce en los resultados.

La tasa de interés efectiva se emplea como la tasa de descuento para los instrumentos financieros con tasas fijas de interés o pagos con intereses fijos, por lo tanto, los deterioros del valor surgen únicamente de la reducción en los flujos de efectivo esperados y no de los cambios en las tasas de interés. Si los términos de un instrumento financiero se renegocian o se modifican de otra manera a causa de las dificultades financieras del prestatario o emisor, el deterioro del valor se medirá utilizando la tasa de interés efectiva original.

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



SUPUESTO 8.- MEDICIÓN DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO

Al final de un período sobre el que se informa, una entidad posee un saldo pendiente de \$1.000 adeudado por un cliente. Este saldo no se descontó ya que la transacción se efectuó bajo términos comerciales normales (crédito a corto plazo) sin transacción de financiación oculta. Debido a las dificultades financieras que experimenta el cliente, la entidad no espera que el cliente realice reembolso alguno por las \$ 1000.

La entidad debe reconocer una pérdida por deterioro para todo el saldo pendiente. El importe en libros de la cuenta comercial por cobrar puede reducirse directamente de esta manera:

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
31/12/2012		-x-		
	52012303	Pérdidas por deterioro (gasto)	1000	
	1010305	Cuentas por cobrar		1000
		P/r pérdida por deterioro		

O puede reducirse a través de la cuenta correctora de valor por ejemplo “provisión cuentas incobrables”:

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
31-12-2012		-x-		
	52012303	Pérdidas por deterioro (gasto)	1000	
	1020604	Provisión cuentas incobrables		1000
		P/r. pérdida por deterioro		

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



En este último caso, el importe en libros de la cuenta comercial por cobrar se presenta neto de la provisión por cuentas incobrables en el Estado de Situación Financiera de la entidad.

SUPUESTO 9.- CÁLCULO DEL DETERIORO EN INSTRUMENTOS DE DEUDA. CONTABILIDAD EN LA EMPRESA PRESTATARIA.

Con fecha 1 de enero de 2009, el banco *ZZZ* ha concedido un crédito a la empresa *YYY*, cuyas condiciones son las siguientes:

- *Capital: \$ 90.000*
- *Comisión de apertura: \$ 1.000*
- *Pagos: 5 pagos anuales.*
- *Tipo de interés nominal: 6%*
- *Tipo de interés efectivo: 6,4121%*

Realizamos la medición posterior a 31 de diciembre de 2009, suponiendo que *ZZZ* sólo va a poder recuperar 20.000 en un pago único a 31 de diciembre de 2012.

DETERIORO = *Costo Amortizado* – *Valor presente de flujos de efectivo*

$$\mathbf{DETERIORO} = 73341,07(*) - \frac{20000}{(1 + 0,064121)^3}$$

$$\mathbf{DETERIORO} = \$ 56743,02$$

El valor presente se actualiza al tipo de interés efectivo.

Para reconocer el deterioro podemos hacerlo de dos formas. Una de ellas es a través de cuenta correctora:

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
		-X-		
31/12/09	52012303	Pérdidas por Deterioro de créditos (gasto)	56743,02	
	1020604	Provisión Cuentas Incobrables (cuenta correctora)		56743,02
		P/r. provisión por cuentas incobrables.		

(*) Ver Tabla de Amortización con tasa efectiva, pág. 26

La otra es contabilizar el gasto directamente contra las cuentas del crédito:

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
		-X-		
31/12/09	52012303	Pérdidas por Deterioro de créditos (gasto)	56743,02	
	1010205.01	Cuentas por cobrar a C/P a empresas		16662,98
	1010205.02	Cuentas por cobrar a L/P a empresas		40080,04

La provisión para cuentas incobrables, constituye el saldo de las cuentas por cobrar que se estima tiene problemas de recuperación (riesgo de crédito-deterioro) esta provisión se determina calculando el valor irre recuperable de toda la cartera en función de su antigüedad o la existencia de cartera con litigios o dificultad de cobro.

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



Los límites establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno (Art. 10 numeral 11)²² son solo para efectos tributarios de conciliación y pago de Impuesto a la Renta.

2.6BAJA EN CUENTAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La baja en cuentas de un activo o pasivo financiero es la eliminación de un activo financiero o del pasivo financiero previamente reconocido en el estado de Situación Financiera.

2.6.1 BAJA DEL ACTIVO FINANCIERO

Se producirá la baja cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- Hayan expirado o se hayan liquidado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- Se hayan transferido de forma sustancial todos los riesgos y ventajas relacionados con dichos activos.
- Aunque se hayan preservado algunos riesgos y beneficios, se ha traspasado el control a un tercero, quien tiene la capacidad práctica de vender el activo de forma íntegra y unilateral a otro tercero no relacionado y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

²² Ver anexo 3, pág. 67

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



2.6.2 BAJA DE PASIVO FINANCIERO

La entidad dará de baja un pasivo financiero (o una parte del mismo) de su balance solo cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagado o cancelada, o bien haya expirado.

Si la deuda o cuenta existente es remplazada por una nueva con términos diferentes sustancialmente (o si hay una modificación significativa de términos), se debe tratar como nuevo pasivo o activo y anulación del pasivo o activo original.

2.7.- CASOS PRÁCTICOS

CASO 1.

La compañía A presta \$10.000 a la compañía B, por 5 años. El préstamo no tiene intereses, sin embargo, la compañía A espera otros beneficios económicos futuros tales como el derecho implícito de recibir productos o servicios a precios preferenciales o influenciar sobre las actividades de la compañía B. en el Reconocimiento Inicial, la tasa de interés de mercado para un préstamo similar a 5 años con pagos de interés al vencimiento es del 12 % anual.

En el reconocimiento inicial, el valor del préstamo debe registrarse a su Valor Presente, y no por la cantidad prestada de \$10.000. En este caso, el Valor presente de \$10.000, descontado a la tasa de interés de mercado para un préstamo a 5 años, es decir, el 12%.

$$VA = 10000 (1 + 0.12)^{-5}$$

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

$$VA = \$ 5674,27$$

Obtenemos un Valor Actual de \$5.674,27. La diferencia entre el Valor Presente del préstamo y el valor nominal de \$10.000, es decir 4.325,72 es devengada como un Ingreso por Intereses durante el período de préstamo utilizando el método de interés efectivo.

Año	Valor Presente	Interés (12%)	Valor Total
1	5.674,27	680,91	6.355,18
2	6.355,18	762,62	7.117,80
3	7.117,80	854,14	7.971,94
4	7.971,94	956,63	8.928,58
5	8.928,58	1.071,42	10.000,00
TOTAL		4.325,72	

Ahora, efectuamos los registros contables:

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
1-01-2012		-x-		
	1010208	Otras cuentas por cobrar	5.674.27	
	10101.01	Bancos		5.674.27
		P/r. préstamo concedido		

Periódicamente se deberá registrar el Ingreso por Intereses devengado, acorde con los datos obtenidos en la tabla anterior. El asiento de diario para el primer año será:

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
		-2-		
31-12-2012	1010208	Otras cuentas por cobrar	680,91	
	4302	Ingreso de Intereses		680,91
		P/r ingresos por intereses		

Y por último, al término del quinto año, la compañía A deberá registrar la cobranza del préstamo, por ende la baja en cuentas:

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
		-X-		
1-01-2017	10101.01	Bancos	10000	
	1010208	Otras cuentas por Cobrar		10000

CASO 2.

Para mantener su posición en el mercado, cierta empresa necesita importar una mercadería de manera inmediata, no obstante, está pasando por una etapa de iliquidez. Por tal motivo, decide hacer un préstamo bancario por la suma de \$40.000 a devolver en 4 años, mediante cuotas anuales de \$11.000 cada una. Además el banco cobra una comisión de 1% sobre el valor nominal del préstamo para formalizar la operación.

La empresa deberá realizar cuatro pagos anuales de \$11.000 cada uno, que totalizan \$44.000. Esto quiere decir, que el interés, está implícito en cada cuota. Si analizamos la transacción, los \$40,000 menos la comisión del

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1% representan el valor presente del préstamo, puesto que los \$44.000 representarían el valor futuro al término del cuarto año.

En base a lo que establece la NIIF, en la valoración inicial de los préstamos y cuentas cobrar se debe registrar a su costo, incluyendo este los costos de transacción. En consecuencia, en el momento inicial debemos reconocer una obligación por \$39.600, como el resultado de:

$$40.000 - 40.000 \times 1\% = 39.600$$

El registro contable es el siguiente:

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
01-01-2012	10101.01	Bancos	39.600	
	20104.01	Obligaciones Bancarias		39.600
		P/r. préstamo Bancario		

Para contabilizar el pago de la primera cuota, debemos tener presente lo que la NIIF dispone en cuanto a la valoración posterior de este Instrumento Financiero, es decir se valorará al costo amortizado.

Consideramos necesario elaborar una tabla de amortización del préstamo. No obstante, si observamos, necesitamos calcular el interés implícito, mismo que obtendremos al despejar la siguiente igualdad:

$$39.600 = 11.000 \times (1 + i)^{-1} + 11.000 \times (1 + i)^{-2} + 11.000 \times (1 + i)^{-3} + 11.000 \times (1 + i)^{-4}$$

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Manualmente no existe forma de despejar de manera íntegra la incógnita, debido al número de veces que se repite en la ecuación y el número de grados. Una manera de estimar el valor de i , haciendo uso de la tecnología, es una función de Excel denominada **TIR**.

Aplicando esta función, encontramos que la tasa que iguala el valor neto en Libros con los flujos de efectivo por pagar a lo largo del plazo del préstamo, es de 0,4351803585 o 4.3518%. Con este dato elaboraremos la tabla de amortización:

Año	Valor inicial	Interés (4,3518 %)	Amortización	Pago
1	39.600,00	1.723,31	9.276,69	11.000,00
2	30.323,31	1.319,61	9.680,39	11.000,00
3	20.642,93	898,34	10.101,66	11.000,00
4	10.541,26	458,74	10.541,26	11.000,00
TOTAL		4.400,00		44.000

Con los datos de la tabla anterior, podemos tener un control del gasto financiero generado y de la parte amortizada del préstamo.

El registro contable del pago de la primera cuota, sería:

FECHA	CÓDIGO	CUENTAS	DEBE	HABER
1-01-2013	20104.01	Obligaciones Bancarias	9276,69	
	520301	Gastos Financieros	1723,31	
	10101.01	Bancos		11000
		P/r. Pago de la primera cuota		

Este asiento contable se deberá realizar periódicamente hasta extinguir la obligación.

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPÍTULO III CONCLUSIONES

3.1 CONCLUSIONES

Con la implementación de las NIIFS, la contabilidad de los instrumentos financieros es diferente a como se ha venido acostumbrando; puesto que la misma implica un claro análisis de los costos (del contrato), teniendo en cuenta que en la medición posterior, los costos financieros se tendrán que contabilizar por separado del instrumento financiero como tal.

Anteriormente se realizaba el registro al valor que se indicaba sin tomar en cuenta el criterio del valor del dinero a través del tiempo. Con las NIIFS para PYMES se toma en cuenta este criterio realizando la contabilización del Instrumento Financiero a su valor presente.

Lo que se espera con la aplicación de las NIIFS es otorgar un valor que posea razonabilidad y fiabilidad a las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar, de manera que se puedan tomar las decisiones adecuadas con respecto a la cartera y por ende a sus cuentas por pagar.

Las cuentas por cobrar son expresadas a su valor nominal y están referidas a facturas y letras presentadas netas de intereses diferidos.

La provisión de cobranza dudosa se estima de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, revisando permanentemente, sobre todo para aquellas cuentas con vencimientos pendientes de cobro con antigüedad mayor a los doce meses; registrándolo como gasto en el Estado de Resultados.

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

BIBLIOGRAFÍA

NIIF para las PYMES, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

HANSEN-HOLM, Mario Arturo, et. al. 2009. Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, Hansen-Holm.

<http://www.contabilidad.tk>

<http://plancontable2007.com/guia-rapida/-ii-normas-de-registro-y-valoracion/209instrumentosfinancierost00.html>.

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



ANEXOS

ANEXO 1

DISEÑO DE TESIS

“CUENTAS, PAGARÉS Y PRÉSTAMOS POR COBRAR Y POR PAGAR SEGÚN NIIF PARA PYMES”

1. DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

Con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el país, surge la dificultad en las entidades sobre cómo llevar a cabo el reconocimiento inicial, qué hacer durante la permanencia y cómo proceder en la baja de las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar, siendo estas partidas muy relevantes dentro de la empresa, pues de ellas dependen la generación permanente de ingresos para la misma. En la actualidad casi todas las transacciones comerciales se caracterizan por hacerse a crédito y cuando esta operación se efectúa, se genera la contabilización de las Cuentas por Cobrar (Activo Financiero).

Es importante destacar que las Cuentas por Cobrar comprenden el Activo Financiero más grande de muchas compañías. Si analizamos el ciclo del efectivo a corto plazo, entendemos que una vez obtenido el efectivo procedente de las ventas, una parte de éste es utilizado para adquirir inventarios, comprar maquinaria, lo que generan Cuentas por Pagar (Pasivo Financiero) a los proveedores, las mismas que servirán para que la entidad continúe con el desempeño de sus actividades.

Las empresas hoy en día, deben comprender el tratamiento de las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar, para que las cifras que manejen presenten un valor que muestre razonabilidad y

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

consecuentemente puedan ejecutar al final del plazo establecido en el documento contractual, la correspondiente baja en cuentas del activo o pasivo financiero.

La mayoría de personas, creían que conocer el tratamiento de activos y pasivos financieros es solo cuestión de las entidades financieras, sin embargo con las NIIF se demuestra lo contrario ya que es necesario e importante que toda empresa registre de una manera adecuada todos los movimientos referidos a estas partidas (cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y pagar), ya que constituyen parte de su activo, y pasivo; de manera que la información a revelar sea razonable y fiable para la toma de decisiones, y sobre todo debe controlar que éstos no pierdan su formalidad para convertirse en dinero.

2. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Contenido: Cuentas, Pagarés y Préstamos por Cobrar y por Pagar

Campo de aplicación: Las PYMES

Espacio legal: NIIF

**“CUENTAS, PAGARÉS Y PRÉSTAMOS POR COBRAR Y POR PAGAR
SEGÚN NIIF PARA PYMES”**

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



3. JUSTIFICACIÓN DE LA MONOGRAFÍA.

ACADÉMICO: El tema a desarrollar, servirá como material de consulta, fuente de información e incluso podría aportar con una ejemplificación clara de cómo efectuar el reconocimiento inicial de las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar en una entidad; así como su permanencia y disposición, de modo que contribuya positivamente en la formación de nuevos profesionales y se constituya como una herramienta de actualización de conocimientos.

INSTITUCIONAL: Con la elaboración del tema nos proponemos aportar con una guía útil para las diferentes entidades, la cual les permita comprender el tratamiento correcto al momento del reconocimiento, permanencia y disposición, de una cuenta, pagaré y préstamo por cobrar y por pagar, e implícitamente su valor refleje razonabilidad y fiabilidad.

LEGAL: Con la decisión de implementar obligatoriamente las NIIFS en el Ecuador, nuestro trabajo representa un aporte importante para los profesionales de las áreas contable y financiera en su capacitación, actualización y adaptación a las nuevas normas, específicamente en el campo de reconocimiento, permanencia y disposición de las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar, permitiendo de esta manera dar fiel cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías.

SOCIAL: Las NIIF pretenden mejorar la transparencia y la comparación de la información financiera para que todo el mundo se pueda comunicar a través de un mismo código normativo. El Ecuador al ser parte de este mundo globalizado y en respuesta a las necesidades actuales del mercado, ha adoptado las NIIF como medio para mejorar su

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

competitividad empresarial a nivel global; siendo el presente trabajo un aporte para lograr dicho fin.

4.- OBJETIVOS DEL ESTUDIO.

OBJETIVO GENERAL:

- Analizar cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar en el reconocimiento Inicial, permanencia y disposición, según NIIF para Pymes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Comprender los conceptos básicos, técnicas y metodologías asociadas al reconocimiento inicial, permanencia y disposición de las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar.
- Establecer el alcance para el reconocimiento de las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar.
- Conocer el tratamiento de las cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar durante su permanencia.
- Comprender las condiciones para la baja de cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar como activo y pasivo financiero, respectivamente.

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



5.- MARCO CONCEPTUAL:

INSTRUMENTO FINANCIERO: *“Es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.”²³*

ACTIVO FINANCIERO: *“Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.*

También se clasificará como un activo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- a) Si no es un derivado, obligue o pueda obligar, a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.*
- b) Si es un derivado, pueda ser o será, liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de instrumentos de patrimonio propio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.”²⁴*

²³ NIIF para las PYMES, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

²⁴ <http://plancontable2007.com/guia-rapida/-ii-normas-de-registro-y-valoracion/209instrumentosfinancierost00.html>

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



PASIVO FINANCIERO: *“Los instrumentos financieros se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.*

También se clasificará como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

a) Si no es un derivado, obligue o pueda obligar, a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.

b) Si es un derivado, pueda ser o será, liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.”²⁵

CUENTAS POR COBRAR: *“Las Cuentas por Cobrar son derechos legítimamente adquiridos por la empresa que, llegado el momento de ejecutar o ejercer ese derecho, recibirá a cambio efectivo o cualquier otra clase de bienes y servicios.”*

“Las cuentas por cobrar representan los activos adquiridos por la empresa a través de letras, pagarés u otros documentos por cobrar proveniente de las

²⁵ <http://plancontable2007.com/guia-rapida/-ii-normas-de-registro-y-valoracion/209instrumentosfinancierost00.html>

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



operaciones comerciales de ventas de bienes o servicios y también no provenientes de ventas de bienes o servicios.”²⁶

“Son derechos exigibles, originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto análogo (incluye documentos por cobrar). Representan el crédito que concede la empresa a sus clientes, sin más garantías que la promesa de pago en un plazo determinado”²⁷

“Las Cuentas por Cobrar representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados y otorgamiento de préstamos, son créditos a cargo de clientes y otros deudores, que continuamente se convierten o pueden convertirse en bienes o valores más líquidos disponibles tales como efectivo, aceptaciones, etc., y que por lo tanto pueden ser cobrados.”²⁸

DOCUMENTOS POR COBRAR:*“Los documentos por cobrar son cuentas por cobrar documentadas a través de letras, pagarés u otros documentos, proveniente exclusivamente de las operaciones comerciales. Esta cuenta debe mostrarse rebajada de las estimaciones de deudores incobrables por este concepto y por los intereses no devengados por la sociedad.”²⁹*

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:*“Los documentos y cuentas por pagar representan obligaciones presentes provenientes de las operaciones de transacciones pasadas tales como la adquisición de mercancías o servicios o por la obtención de préstamos para el financiamiento de los bienes que constituyen el activo.”³⁰*

²⁶ <http://www.gestiopolis.com/Canales4/fin/procobrar.htm>

²⁷ <http://www.slideshare.net/jcfdezmx2/cuentas-por-cobrar-presentation>

²⁸ <http://cursoadministracion1.blogspot.com/2008/08/administracin-financiera-de-cuentas-por.html>

²⁹ <http://www.gestiopolis.com/Canales4/fin/procobrar.htm>

³⁰ <http://www.mitecnologico.com/Main/CuentasPorPagar>

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



PRÉSTAMOS POR PAGAR: *“Pasivos diferentes a las cuentas comerciales por pagar a corto plazo, en condiciones normales de crédito.”*³¹

PAGARÉ: *“Un pagaré es un documento que contiene una promesa incondicional de pago. La persona que lo emite, que se conoce como suscriptora, se compromete a pagar a una segunda persona (la beneficiaria o tomadora) una cierta cantidad de dinero en un determinado plazo.”*³²

*“Un Pagaré es una promesa de pago a futuro, un documento de crédito en donde se establece en el Pagaré un plazo para cancelar el valor a su vencimiento, es similar a un Título Valor ya que el Pagaré se puede endosar a un tercero para que se beneficie de su cobro a cambio de que le anticipen un monto menor con descuento, es un aval ya que se puede exigir en el Pagaré un garante del pago, es similar a un cheque ya que se puede cobrar o consignar a partir de la fecha estipulada, y por último el Pagaré es también una orden de pago que obliga a las partes, al girador a desembolsar el dinero y al girado a cobrarlo en la fecha estipulada.”*³³

PRÉSTAMO:*“Un préstamo es una operación mediante la cual una entidad financiera (banco u otra entidad financiera) pone a nuestra disposición una cantidad determinada de dinero mediante un contrato. Tras la concesión del préstamo, junto con el capital facilitado con el préstamo, adquirimos la obligación de devolver ese capital en un plazo de tiempo establecido además de unas comisiones e intereses acordados con la entidad financiera durante la negociación del préstamo.”*³⁴

COSTO AMORTIZADO:*“El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe en el que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo*

³¹ NIIF para las PYMES, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

³² <http://definicion.de/pagare/>

³³ <http://www.inversion-es.com/pagare.html>

³⁴ <http://www.prestamos-prestamos.com/prestamos.html>

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.”³⁵

“Importe al que fue medido un activo o pasivo en el reconocimiento inicial más o menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, usando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento, más o menos la pérdida por deterioro en caso de activos.”³⁶

TASA DE INTERÉS EFECTIVA: *“La tasa efectiva es aquella tasa que se calcula para un período determinado y que puede cubrir períodos intermedios. Se representa por (i). ”³⁷*

VALOR PRESENTE: *“Es una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación.”³⁸*

³⁵ <http://www.contabilidad.tk/coste-amortizado.html>

³⁶ <http://www.scribd.com/andytk6/d/59516889/19-Coste-Amortizado-Metodo-Interes-Efectivo>

³⁷ http://www.bmi.gob.sv/portal/page?_pageid=41,52245&_dad=portal&_schema=PORTAL

³⁸ NIIF para las PYMES, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



6.- CONTENIDOS BÁSICOS DEL ESTUDIO

1.- Antecedentes

- 1.1.-Generalidades
- 1.2.-Conceptos Básicos
- 1.3.-Normas relacionadas

2.- Cuentas, Pagarés y Préstamos por Cobrar y por Pagar

- 2.1.- Requerimientos
- 2.2.- Reconocimiento Inicial
- 2.3.- Medición Inicial
- 2.4.- Valoración Posterior
- 2.5.- Deterioro
- 2.6.- Baja en cuentas
 - 2.6.1 Activo Financiero
 - 2.6.2 Pasivo Financiero

3.- Conclusiones y Recomendaciones

- 3.1.-Conclusiones.
- 3.2.-Recomendaciones.

7.- PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

7.1. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para desarrollar el tema, se requiere que la investigación se sustente en información verificable, para ello es imprescindible realizar un proceso de recolección de datos, teniendo en cuenta que estos deben estar

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



encaminados a cumplir los objetivos planteados. En esta fase recurriremos al uso de técnicas tales como los diagramas de flujo, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, apuntes, conjuntamente con el uso de herramientas de consulta como libros, folletos, consultas verbales a algunos profesionales de la rama, y principalmente el internet, que actualmente es la herramienta que nos permite obtener datos actualizados de forma rápida.

7.2. SISTEMATIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El material recopilado estará sujeto a un proceso, el mismo que empieza por un análisis tanto cuantitativo (con la información numérica) como cualitativo (con la información no numérica); dicha información será leída y estudiada minuciosamente hasta lograr su comprensión, dando paso a la confrontación, es decir, comparar los datos entre sí, de modo que en las ideas que haga falta se pueda ir complementando con palabras o frases hasta darles el sentido que se busca. Posteriormente viene la depuración, que se refiere a conservar solamente la información útil, para que ésta consecuentemente sea ordenada de manera coherente.

7.3.-REDACCIÓN DEL TEXTO DE LA TESIS

Para la redacción del tema vamos a utilizar el siguiente esquema:

Parte Pre-liminar

- a)** Portada
- b)** Contraportada
- c)** Firmas de Responsabilidad
- d)** Dedicatoria
- e)** Agradecimientos
- f)** Índice
- g)** Resumen Ejecutivo

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



Parte Principal

- a) Introducción
- b) Cuerpo de la tesina
- c) Capítulos y subcapítulos
- d) Conclusiones y Recomendaciones

Parte Referencial

- a) Anexos
- b) Bibliografía

8.- BIBLIOGRAFÍA.

NIIF para las PYMES, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

<http://plancontable2007.com/guia-rapida/-ii-normas-de-registro-y-valoracion/209instrumentosfinancierost00.html>.

<http://www.gestiopolis.com/Canales4/fin/procobrar.htm>

<http://www.slideshare.net/jcfdezmx2/cuentas-por-cobrar-presentation>

<http://cursoadministracion1.blogspot.com/2008/08/administracin-financiera-de-cuentas-por.html>

<http://www.mitecnologico.com/Main/CuentasPorPagar>

<http://definicion.de/pagare/>

<http://www.inversion-es.com/pagare.html>

<http://www.prestamos-prestamos.com/prestamos.html>

http://es.wikipedia.org/wiki/Dinero_en_efectivo

<http://www.knoow.net/es/cieeconcom/contabilidad/instrumentopatrimonio.htm>

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

<http://www.contabilidad.tk/coste-amortizado.html>

<http://www.scribd.com/andytk6/d/59516889/19-Coste-Amortizado-Metodo-Interes-Efectivo>

http://www.bmi.gob.sv/portal/page?_pageid=41,52245&_dad=portal&_schema=PORTAL

HANSEN-HOLM, Mario Arturo, et. al. 2009. Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, Hansen-Holm.

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO 2

Viernes, 4 de septiembre de 2006 - R. O. No. 348

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Dr. Vicente Napoleón Dávila García

DIRECTOR

No. 06.Q.ICI-004

Fabián Albuja Chaves

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Considerando:

Que, la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de 22 de febrero del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF";

Que, el Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación de 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS";

Que, el Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en la comunicación mencionada en el considerando anterior, adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementaría a partir del ejercicio económico del año 2009;

Que, las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", se actualizan constantemente por existir una comisión internacional permanente, dedicada exclusivamente a este fin, lo cual permite analizar la nueva problemática contable que se presenta en la evolución de las transacciones económicas empresariales y gubernamentales;

Que, los sistemas de modernización, competitividad, globalización, transparencia, integración vigentes y otros que pudieren devenir a futuro,

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE

ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



requieren contar de información contable uniforme, que facilite la medición y comparación;

Que, es fundamental para el desarrollo empresarial del país, actualizar las normas de contabilidad, a fin de que éstas armonicen con principios, políticas, procedimientos y normas universales para el adecuado registro de transacciones, la correcta preparación y presentación de estados financieros y una veraz interpretación de la información contable;

Que, mediante oficio No. SBS-INJ-SN-2006-0455 de 13 de junio del 2006, la Superintendencia de Bancos y Seguros, manifiesta que procederá a adoptar, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", en razón de que el artículo 78 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, dispone que las instituciones financieras se someterán, en todo momento, a las normas contables dictadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias, las que se expidan mediante resolución de carácter general, siguiendo los estándares internacionales; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley,

Resuelve:

Artículo 1. Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, "NIIF".

Artículo 2. Disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Artículo 3. A partir de la fecha mencionada en el artículo anterior, derogándose la Resolución No. 99.1.3.3.007 de 25 de agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 270 de 6 de septiembre de 1999 y Resolución No. 02.Q.ICI.002 de 18 de marzo del 2002, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 4 de 18 de septiembre del 2002, mediante las cuales esta Superintendencia dispuso que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 1 a la 15 y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 18 a la 27, respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de la entidades sujetas a su control y vigilancia.

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Artículo 4. Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

Dada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de agosto del 2006.

f.) Fabián Albuja Chaves, Superintendente de Compañías.

Es fiel copia del original.- Lo certifico.- Quito, D. M., 21 de agosto del 2006.

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO 3

LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

ART. 10 NUMERAL 11

... Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

Las provisiones voluntarias así como las realizadas en acatamiento a leyes orgánicas, especiales o disposiciones de los órganos de control no serán deducibles para efectos tributarios en la parte que excedan de los límites antes establecidos.

La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo a esta provisión y a los resultados del ejercicio, en la parte no cubierta por la provisión, cuando se haya cumplido una de las siguientes condiciones:

- Haber constado como tales, durante cinco años o más en la contabilidad;
- Haber transcurrido más de cinco años desde la fecha de vencimiento original del crédito;
- Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
- En caso de quiebra o insolvencia del deudor;
- Si el deudor es una sociedad, cuando ésta haya sido liquidada o cancelado su permiso de operación.

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

No se reconoce el carácter de créditos incobrables a los créditos concedidos por la sociedad al socio, a su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad ni los otorgados a sociedades relacionadas. En el caso de recuperación de los créditos, a que se refiere este artículo, el ingreso obtenido por este concepto deberá ser contabilizado, caso contrario se considerará defraudación.

El monto de las provisiones requeridas para cubrir riesgos de incobrabilidad o pérdida del valor de los activos de riesgo de las instituciones del sistema financiero, que se hagan con cargo al estado de pérdidas y ganancias de dichas instituciones, serán deducibles de la base imponible correspondiente al ejercicio corriente en que se constituyan las mencionadas provisiones. Las provisiones serán deducibles hasta por el monto que la Junta Bancaria establezca.

Si la Junta Bancaria estableciera que las provisiones han sido excesivas, podrá ordenar la reversión del excedente; este excedente no será deducible.

Para fines de la liquidación y determinación del impuesto a la renta, no serán deducibles las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 72 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero así como por los créditos vinculados concedidos por instituciones del sistema financiero a favor de terceros relacionados, directa o indirectamente, con la propiedad o administración de las mismas; y en general, tampoco serán deducibles las provisiones que se formen por créditos concedidos al margen de las disposiciones de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero (...)

AUTORAS:

TATIANA KATHERINE ORDOÑEZ CAMPOVERDE
ANDREA FERNANDA RODRIGUEZ VELECELA